ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 "EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Comité de Evaluación, siendo los miembros el **Dr. Julio César Manzur Caffarena** (Director General) Presidente, el **Lic. Carlos Ramírez Bauzá** (Director Administrativo) Miembro, la **Lic. Isabel Troche Aranda** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) Miembro, el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) Miembro, el **Sr. Rodney Martini** (Encargado de Informática),el **Sr. Arturo Guillén** (Jefe de Programación) Miembro (Certificado por la DNCP según Resolución DNCP Nº1285/09) y el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones) Miembro, designados por Resolución D.G.S. Nº 51/2011 de fecha 25 de julio de 2011, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 "Adquisición de Equipos de oficina y otros"**, llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas por los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte del presente acta, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan a continuación:

1. Resolución D.G.S Nº 51/2011 de fecha 25 de julio de 2011, "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**----------

2. Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente Nº **353.112** de fecha 25 de julio de 2011; siendo publicado en el portal de Contrataciones a partir del 27 de julio del corriente, con **ID Nº 213.471**.----------

3. Para la realización de la presente contratación, se cursó invitaciones a 07(siete) empresas, las cuales fueron: **SHIROSAWA COMPANY SAIC, DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PARASOFT S.R.L., DATA LAB SA, INFOTEC SA, PS LINE S.A. Y COMPU SHOP S.A.**----------

4. El Acta de Junta de aclaraciones fue realizado en fecha 18/08/2011 en el cual se deja constancia que no fue presentada ninguna consulta (Vía Nota o Vía Web), ni se han presentado potenciales oferentes a la hora y fecha indicadas. El citado documento forma parte integral del presente acta.----------

5. La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 01 de setiembre de 2.011, a las 09:00 horas, conforme consta en el Acta de apertura Nº44/2011 labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente acta, en el mismo se ha dejado constancia que el participante de la firma **OFFICE COMPU S.A.** manifiesta que las ofertas de las firmas: **TECNOPLAN S.A.** y **DREI ASOCIADOS S.R.L.** no cumplen con el IAO 20.1 (recibos y/o facturas) según la Adenda Nº01/2011. En cuanto a la firma ELE unipersonal de Guadalupe María López Villagra no

EDIFICIO: Manuel Dominguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

René Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

cumple con el IAO 20.1 (recibo de cancelación) de la mencionada adenda más arriba. Además manifiesta en cuanto a las firmas: **DREI ASOCIADOS S.R.L.** y **ELE Unipersonal de Guadalupe maría López Villagra** no han especificado el modelo correspondiente de los equipos ofertados.----------

El representante de la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** manifiesta que la firma **TECNOPLAN S.A.** ha presentado una Póliza de Caución con fecha de vigencia desde 01/09/2011 al 31/10/2011 que serían 60 días, teniendo en cuenta que el IAO 20.2- f del PBC menciona "La garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer en vigor desde la fecha límite de presentación de ofertas y hasta los 60 días posteriores al plazo de validez de la oferta y teniendo en cuenta que el IAO 19.1 menciona el plazo de validez de la oferta será de 60 días calendario. Además la firma **ELE Unipersonal de Guadalupe María López Villagra** en la Póliza presentada por esta firma no da cumplimiento al IAO 1.1 a de la Sección I- Datos de la Licitación del PBC que dice la Convocante es Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA- Unidad Operativa de Contrataciones Nº04, en la misma Póliza está consignada a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y cuya vigencia es de 60 días.----------
En cuanto a la firma **OFFICE COMPU S.A.** ha presentado una Póliza con vigencia de 90 días por lo cual no da cumplimiento al IAO 19.1 y al IAO 20.2-f del PBC.----------

6. Para realizar la presente evaluación la U.O.C. Nº04, recibió las ofertas en sobres cerrados, presentadas por los oferentes: **OFFICE COMPU S.A., TECNOPLAN S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., ELE de Guadalupe María López Villagra Y MEGA SERVICE S.R.L.**----------

7. Según Dictamen de la Asesoría Jurídica del Senepa Nº 57/11 de fecha 21 de setiembre de 2011 que forma parte integral del presente acta, y en relación al examen de las documentaciones, las cuales forman parte de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011, por los oferentes: **OFFICE COMPU S.A., TECNOPLAN S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., ELE de Guadalupe María López Villagra Y MEGA SERVICE S.R.L.** se desprende lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

a) El oferente **OFFICE COMPU S.A.** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, Formulario de Lista de Precios, Declaración Jurada Art.40 (debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe Nº1146964 (verificándose los documentos en estado activo).----------
Conforme consta en el Acta de apertura Nº44/11 firmado por los participantes presentes y los funcionarios de la convocante se dejó constancia que la Póliza de Caución Nº22.15.08.07805/000 emitida por la compañía SEGUROS CHACO S.A. de Seguros y Reaseguros con fecha de emisión 24/08/2011 e inicio de vigencia 26/08/2011 y con Fin de Vigencia 24/11/2011 tiene una válidez de 90 días calendario y teniendo en cuenta lo solicitado en el PBC -Preparación de la oferta en el IAO 19.1 El plazo de validez de la oferta será de 60 días calendario, y teniendo en cuenta la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer en vigor desde la fecha límite de presentación de oferta y hasta los 60 días posteriores al plazo de validez de oferta.----------

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

René Caballero Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestión UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Ba
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Jara
ones UOC
EPA

Por lo antes expuesto se concluye que el oferente **OFFICE COMPU S.A.** ha extendido la garantía de mantenimiento de ofertas por un plazo insuficiente y que la misma solo tiene validez de 90 días calendario y teniendo en cuenta que el PBC exige que la misma tenga una vigencia de 120 días calendario, y el citado documento es de carácter sustancial, no pudiendo ser subsanado el citado error según lo establecido en los Art.58 y 60 del Decreto 21.909/03.----
Por tanto **NO CUMPLE** en su totalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas y no se adecua a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

b) El oferente **TECNOPLAN S.A.** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, Formulario de Lista de Precios, Declaración Jurada Art.40 (debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe Nº1146542 (verificándose los documentos en estado activo).----------
Conforme consta en el Acta de apertura Nº44/11 firmado por los participantes presentes y los funcionarios de la convocante se dejó constancia que la Póliza de Caución Nº07.1508.021279/000 emitida por la compañía LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros con fecha de emisión 01/09/2011 e inicio de vigencia 01/09/2011 y con Fin de Vigencia 31/10/2011 tiene una válidez de 60 días calendario y teniendo en cuenta lo solicitado en el PBC -Preparación de la oferta en el IAO 19.1 El plazo de validez de la oferta será de 60 días calendario , y teniendo en cuenta lo previsto en el IAO 20.2 (f) la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer en vigor desde la fecha límite de presentación de oferta y hasta los 60 días posteriores al plazo de validez de oferta.----------
Por lo antes expuesto se concluye que el oferente **TECNOPLAN S.A.** ha extendido la garantía de mantenimiento de ofertas por un plazo insuficiente y que la misma solo tiene validez de 60 días calendario y teniendo en cuenta que el PBC exige que la misma tenga una vigencia de 120 días calendario, y el citado documento es de carácter sustancial, no pudiendo ser subsanado el citado error según lo establecido en los Art.58 y 60 del Decreto 21.909/03.----------
Por tanto **NO CUMPLE** en su totalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas y no se adecua a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

c) El oferente **DREI ASOCIADOS S.R.L.** presenta Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art. 40 (debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe Nº 1146886 (verificándose los documentos en estado activo).----------
Según la Adenda Nº1 publicada en el ID Nº213.471 en fecha 23/08/2011 en la página Nº18 que se incluye a la Sección I- Datos de la Licitación en el IAO 20.1 que el oferente deberá presentar como parte de su oferta la garantía de mantenimiento de su oferta, si es Póliza de Seguros deberá ser emitida por una compañía de seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución. Adjunto a la Póliza se deberá presentar fotocopia autenticada de la factura contado y en caso de ser crédito la misma se le deberá adjuntar el recibo de cancelación de pago que garantice a la convocante la seguridad de que la Póliza será garantizada sin más trámites por la compañía aseguradora "carácter sustancial" en la carpeta original foliada del Nº1 al 112 no se ha presentado la fotocopia autenticada de facturas contado/ crédito ni el recibo de cancelación de las mismas.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

René G. Meres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Dr. Carlos Ramírez Bar
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 "EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"

Por todo lo antes expuesto **NO CUMPLE** en su totalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas y no se adecua a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

d) El oferente **ELE de Guadalupe María López Villagra** presenta Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de Lista de Precios, Declaración Jurada Art. 40 (debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe Nº 1146879 (verificándose los documentos en estado activo).----------
Según la Adenda Nº1 publicada en el ID Nº213.471 en fecha 23/08/2011 en la página Nº18 que se incluye a la Sección I- Datos de la Licitación en el IAO 20.1 que el oferente deberá presentar como parte de su oferta la garantía de mantenimiento de su oferta, si es Póliza de Seguros deberá ser emitida por una compañía de seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución.----------
En la carpeta original de su oferta foliada del 01 al 52 presenta factura crédito Nº001-001-0018165 de fecha 31/08/2011 y no presenta la fotocopia autenticada del recibo de dinero.-------
En cuanto a la Garantía de mantenimiento de oferta Póliza de Caución, la misma tiene una vigencia de 60 días, inferior a lo solicitado en el PBC y atendiendo a que el citado documento es de carácter sustancial, no pudiendo ser subsanado el citado error según lo establecido en los Art.58 y 60 del Decreto 21.909/03.----------
Además la misma se encuentra dirigida a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y según lo establecido en el PBC en la Sección I- Datos de la Licitación la convocante es Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA- Unidad Operativa de Contrataciones Nº04. El citado error se enmarca en el Art. 58 del Decreto 21909/03.----------
Por todo lo antes expuesto **NO CUMPLE** en su totalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas y no se adecua a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

e) El oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** presenta Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art. 40 (debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe Nº 1146895 (verificándose los documentos en estado activo).----------
Por lo antes expuesto **CUMPLE** en su totalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

a) El Oferente **OFFICE COMPU S.A.** presenta los documentos no sustanciales solicitados en el PBC, por lo que **CUMPLE** en su totalidad y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

b) El Oferente **TECNOPLAN S.A.** presenta los documentos no sustanciales solicitados en el PBC, por lo que **CUMPLE** en su totalidad y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Rene C. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

EDIFICIO Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

c) El Oferente **DREI ASOCIADOS S.R.L.** no presenta patente municipal, obrándose en virtud a lo estipulado en el Art. 61 del Decreto 21909/03, por lo que se concluye que **NO CUMPLE** en su totalidad **con la presentación** de los documentos no sustanciales requeridos en el PBC, no adecuándose así a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes. ----------

d) El Oferente **ELE de Guadalupe María López Villagra** no presenta carta de autorización del fabricante, obrándose en virtud a lo estipulado en el Art. 61 del Decreto 21909/03, por lo que se concluye que **NO CUMPLE** en su totalidad **con la presentación** de los documentos no sustanciales requeridos en el PBC, no adecuándose así a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes. ----------

e) El Oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** presenta los documentos no sustanciales solicitados en el PBC, por lo que **CUMPLE** en su totalidad y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

8. Según Memorándum № 13/2011 de fecha 20 de setiembre de 2011, de la Srta. María José Re, que forma parte integral del presente acta, ANÁLISIS DE RATIOS, informa el Estudio de la Situación Económico Financiera, que las empresas: **OFFICE COMPU S.A., TECNOPLAN S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., ELE de Guadalupe María López Villagra Y MEGA SERVICE S.R.L.** **CUMPLEN** con los ratios financieros de Liquidez, endeudamiento y rentabilidad, conforme a lo solicitado en el PBC.----------

9. La Unidad Operativa de Contrataciones N°04 remitió el Memorándum N° 351/2011 de fecha 07 de setiembre de 2011 solicitando a la Dirección Administrativa la evaluación técnica de las ofertas, por parte de la dependencia solicitante "Dpto. de Informática del SENEPA", de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, las cuales forman parte del presente acta.----------

10. Por medio del Memorando N°50/2011 de fecha 20/09/2011 el Dpto. de Informática del SENEPA, remite el Acta de análisis de las especificaciones técnicas, del cual pasamos a transcribir lo siguiente:

Se ha procedido a la evaluación técnica conforme lo requerido en el PBC y la Adenda N°01 no serán objeto de cumplimiento de las especificaciones técnicas aquellas empresas que han sido observadas por incumplimiento de documentos sustanciales y las mismas ya hacen parte de la evaluación técnica:

1- **Office Compu S.A.**= Vigencia de Póliza 90 días no pasa para la evaluación técnica teniendo en cuenta que presenta problema de **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**-----
2- **Tecnoplan S.A.**= Vigencia de Póliza 60días no pasa para la evaluación técnica teniendo en cuenta que presenta problema de **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**-----
3- **Drei Asociados S.R.L.**= Conforme consta en el Acta se observa que no ha presentado un punto que ha sido considerado **documento de carácter sustancial** según la Adenda N°01 de fecha 23/08/2011 recibo de cancelación de dinero. Pero

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Octavio Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Arandia
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

aún este Dpto. ha analizado el formulario de Lista de Precios y las especificaciones técnicas proveídas por el oferente con los catálogos presentados y no existe correspondencia entre sí teniendo en cuenta su oferta y las especificaciones técnicas no está conforme a la adenda N°01 de fecha 23/08/2011.----------

En el Lote N°01- Computadora personal de escritorio.

Presenta la misma especificación técnica de la convocante y presenta un catálogo que le fuera requerido por la convocante en fecha 08/09/2011 y recepcionado en fecha 09/09/2011 pero teniendo en cuenta que el 2do. mejor oferente se evalúa la 1ra. Oferta en precio.

En el Lote N°02- Computadora portátiles y accesorios.----------

El oferente modifica la planilla de ofertas teniendo en cuenta que el Lote N°03-UPS ROUTERS, e Impresoras varias cotiza como Lote N°02.

Teniendo en cuenta que la misma es de **carácter sustancial**.----------

4- **Ele de Guadalupe María López Villagra**= Vigencia de Póliza de 60 días no pasa para la evaluación técnica teniendo en cuenta que presenta problema de **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** y no ha presentado un punto que ha sido considerado documentos de carácter sustancial.----------

5- **Mega Service S.R.L.**= No tiene observaciones según se desprende del Acta de apertura N°44/2011 por lo que este Dpto. ha analizado las especificaciones técnicas presentadas en su formulario de oferta y planilla de especificaciones técnicas conforme a los catálogos presentados obrante en la carpeta.----------

Teniendo en cuenta que el Lote N°03 no ha presentado catálogos de los bienes ofertados en el Item N°04 e Item N°05 este Dpto. ha solicitado según Memorándum N° 48/2011 y la convocante mediante Nota UOC 04 N°407/2011 en fecha 08/09/2011 y la misma fue remitida por el oferente en fecha 09/09/2011.----------

La misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas teniendo en cuenta el PBC y la adenda N°01.----------

Teniendo en cuenta que solamente ha sido objeto de análisis las especificaciones técnicas del cumplimiento se concluye que la firma MEGA SERVICE S.R.L. **CUMPLE** como para calificar para el Lote N°01 Computadora personal PC de escritorio – Lote N°02 Computadoras portátiles y accesorios, Lote N°03 UPS, Routers e impresoras varias y Lote N°04 Fotocopiadora.----------

11. El Comité de evaluación procedió a verificar el registro de inhabilitados por la DNCP para presentar propuestas o contratar(el cual forma parte del presente acta), no encontrándose en el mismo los oferentes del presente llamado.----------

Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de la eventual suscripción del contrato.----------

12. El Anexo 02-08 del Cuadro Comparativo de Precios Unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y el precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.P.B.S. N° 1 (Uno) de fecha 22/04/10, los cuales

Lic. Isabel Troche Aranda
Encargada Contrataciones UOC
SENEPA

Lic. Ivo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Dominguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Lic. Carlos Ramírez Bau
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Ren... Meres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

forman parte integral del presente acta, y de los que se desprenden las siguientes consideraciones:

a) En cuanto al **LOTE 01 – COMPUTADORAS PERSONALES PC DE ESCRITORIO,** la firma **ELE de Guadalupe María López Villagra** posee el mejor precio pero teniendo en cuenta el análisis de los documentos sustanciales, se desestima su propuesta y se procede a evaluar la segunda mejor oferta de la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, la misma cumple con los criterios técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** no varía sustancialmente del precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 01.----------

b) En cuanto al **LOTE 02 – COMPUTADORAS PORTATILES Y ACCESORIOS** la firma **ELE de Guadalupe María López Villagra** posee el mejor precio pero teniendo en cuenta el análisis de los documentos sustanciales, se desestima su propuesta y se procede a evaluar la segunda mejor oferta de la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, la misma cumple con los criterios técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** no varía sustancialmente del precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 02.----------

c) En cuanto al **LOTE 03 – UPS, ROUTERS E IMPRESORAS VARIAS,** teniendo en cuenta la adenda Nº01 publicada la composición del presente Lote quedó con tres items: 3- Impresora Láser monocromática, 4- Impresora a chorro de tinta y el Item 5- Impresora multifunción, la firma **TECNOPLAN** posee el mejor precio del Lote, precio pero teniendo en cuenta el análisis de los documentos sustanciales, se desestima su propuesta y se procede a evaluar la segunda mejor oferta de la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, la misma no cumple con la documentación sustancial requerida, por lo que se pasa a evaluar el tercer mejor precio de la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** la misma cumple con los criterios técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 03.----------

d) En cuanto al **LOTE 04 – FOTOCOPIADORA,** la firma **TECNOPLAN S.A.** posee el mejor precio pero teniendo en cuenta el análisis de los documentos sustanciales, se desestima su propuesta y se procede a evaluar la segunda mejor oferta de la firma **OFFICE COMPU S.A.**, pero también teniendo en cuenta el análisis de los documentos sustanciales, se desestima su propuesta. Procediéndose a evaluar el tercer mejor precio de la firma **MEGA**

Eduardo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Arandia
Encargada Unidad de Contrataciones

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Dr. Juno C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

René O. Mires Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 "EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"

SERVICE S.R.L., la misma cumple con los criterios técnicos, económicos, financieros y legales solicitados en el PBC.----------
En cuanto al precio ofertado por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
Atendiendo que la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el Lote 04.----------

13. Según **CDP Nº 2410/2011**, la presente **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 "Adquisición de Equipos de Oficina y otros"**, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación, se procede a disminuir la cantidad en el Item 1 del Lote 01, quedando la cantidad a ser adjudicada de 15 (quince) Computadoras personales PC de escritorio.----------

14. Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, que forma parte del presente acta ,el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"** conforme al PBC, y de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: "MEGA SERVICE S.R.L."

LOTE 01- COMPUTADORAS PERSONALES PC DE ESCRITORIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	COMPUTADORAS PERSONALES PC DE ESCRITORIO	15	Unidad	Genérico	China/ Taiwán	3.895.000	58.425.000
						TOTAL ADJUDICADO LOTE 01 (IVA INCLUIDO)	**58.425.000**

LOTE 02- COMPUTADORAS PORTATILES Y ACCESORIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	NOTEBOOK	2	Unidad	Toshiba	USA/ País Licenciatario	5.150.000	10.300.000
						TOTAL ADJUDICADO LOTE 02 (IVA INCLUIDO)	**10.300.000**

LOTE 03- UPS, ROUTERS E IMPRESORAS VARIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA	3	Unidad	FS-1370 DN KYOCERA	Japón y/o país de maquila	3.950.000	11.850.000
4	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA	10	Unidad	HEWLETT PACKARD	USA/ País licenciatario	209.000	2.090.000

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Mabel Trocne Aranda
Asesora Jurídica
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Baez
Director Administrativo
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: 021-204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 "EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"

5	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	4	Unidad	HEWLETT PACKARD	USA/ País licenciatario	385.000	1.540.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE 03 (IVA INCLUIDO)							**15.480.000**

LOTE 04- FOTOCOPIADORA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FOTOCOPIADORA LASER MONOCROMATICA	10	Unidad	KM-2810 KYOCERA	Japón y/o País de maquila	6.800.000	68.000.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE 04 (IVA INCLUIDO)							**68.000.000**

La suma total adjudicada a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** en los **Lotes 01, 02, 03 Y 04** asciende a un monto total de **Gs. 152.205.000** (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones doscientos cinco mil).----------

El presente llamado será financiado con cargo al Presupuesto del Año 2.011 hasta la suma de **Gs. 152.205.000** (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones doscientos cinco mil).----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, se confecciona el presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto de registro de las actuaciones y las recomendaciones del Comité de Evaluación y refrendado por todos sus miembros.----------

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Miembro del Comité

Dr. Julio César Manzur Caffarena
Director General
Presidente del Comité

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Abog. René O. Mieres
Asesor Jurídico
Miembro del Comité

Sr. Rodney Martini
Encargado del Dpto. de Informática
Miembro del Comité

Sr. Arturo Guillén
Jefe de Programación
Miembro del Comité

Sr. Gustavo Jara
Jefe de Adjudicaciones
Miembro del Comité

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

DICTAMEN N° 57/11

A : DR. **JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA**
Director General del SENEPA.

DE : ABOG. **RENE O. MIERES ROMERO**
Asesor Jurídico del SENEPA.

REF. : **ANALISIS DE DOCUMENTOS DE OFERTAS.**
L.C.O. N° 10/2011
-ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA y OTROS-

FECHA : 21 Setiembre de 2011

En relación al Memorando UOC N° 367/2011 de fecha 20 de Setiembre de 2011, por la cual se remite documentación integrante de la oferta de los Oferentes OFFICE COMPU S.A., TECNOPLAN S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., ELE de Guadalupe María López Villagra y MEGA SERVICE S.R.L en el marco de la Licitación de referencia, a efecto del Análisis de los documentos, cuyo detalle obra en el cuadro adjunto, se encuentra que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

En relación a la documentación sustancial, los Oferentes OFFICE COMPU S.A., TECNOPLAN S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L. y ELE de Guadalupe María López Villagra **no cumplen.** (Estos Oferentes presentan su correspondiente Garantía de Mantenimiento de Ofertas extendidas deficientemente o no adecuaron las mismas de conformidad a los requerimientos del PBC, incluída la addenda. El Oferente MEGA SERVICE S.R.L **cumple.**

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:

En cuanto a las documentaciones no Sustanciales, teniendo en cuenta la insubsanabilidad inherente a la Documentación Sustancial, ya no se debería solicitar documentación formal que no se ha presentado a los Oferentes DREI ASOCIADOS y ELE de Guadalupe María López Villagra. Los Oferentes OFFICE COMPU S.A y TECNOPLAN S.A. si bien presentan adecuación al PBC en cuanto a documentación no sustancial, no cumplen con la documentación sustancial. El Oferente MEGA SERVICE S.R.L. **cumple.**

Por ende, se recomienda la adjudicación al oferente que se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051 y sus concordantes.

Salvo mejor parecer de los demás Miembros del Comité de Evaluación y de esa Dirección General en su carácter de Presidente del citado Comité. Es mi Dictamen.--

////////////////////////////////////

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA Nº 9908

A D. Administrativa

LCO Nº 10/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"					
	EMPRESAS OFERENTES				
DOCUMENTOS EXIGIDOS	*OFFICE COMPU SA.*	*TECNO PLAN SA.*	*DREI ASOCIADOS S.R.L*	*ELE UNIPERSONAL.*	*MEGA SERVICE S.R.L.*
FORMULARIO DE LA OFERTA	C	C	C	C	C
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	N/C	N/C	N/C	N/C	C
PODER	C	C	C	C	C
DD.JJ (ART 40 - 20 LEY 2051/RES.330/07)	C	C	C	C	C
DOCUMENTO SOCIETARIO/ESCRITURA PUBLICA	C	C	C	C	C
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA DE IDENTIDAD	C	C	C	C	C
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA	C	C	C	C	C
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO-I.V.A. -RENTA	C	C	C	C	C
AUTORIZACION DEL FABRICANTE	C	C	C	N/C	C
BALANCE 2009/2010	C	C	C	C	C
COPIA DE CONTRATO DE FACTURA 2009/2010 50%	C	C	C	C	C
REFERENCIA /CUENTA BANCARIA.	C	C	C	C	C
DD.JJ. DERECHO DEL MENOR	C	C	C	C	C
PATENTE MUNICIPAL.	C	C	N/P	C	C

C= CUMPLE. N.C= NO CUMPLE. NP= NO PRESENTA.

OBS: El Oferente DREI ASOCIADOS S.R.L no cumple con la ADDENDA Nº 1. I.A.O 20.1.-

Abog. Julio H. Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA JURIDICA
SENEPA

MEMORANDO Nº 50/2011

A : **LIC. CARLOS A. RAMIREZ BAUZÁ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SENEPA**

DE : **RODNEY MARTINI, ENCARGADO DPTO. DE INFORMÁTICA DEL SENEPA**

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

ASUNTO : **REMITITR ESPECIFICACIONES TECNICAS**

FECHA : 20 de Setiembre de 2011

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir las especificaciones técnicas de LCO 10/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"

Adjuntos: especificaciones técnicas.

Atentamente,

****

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

SENEPA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA

Nº 4891	Hora: 11:55	Fecha: 20/09/11
Recibido por: Maxi		

Unidad Operativa de Contrataciones — SENEPA

RECIBIDO POR:

FECHA: 20 SEP. 2011

HORA: 13:40hs.	NUMERO DE MESA 849

ACTA DE ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
LCO N° 10/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS Y OTROS"

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas por los oferentes, así como las formalidades del proceso, especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones se detallan a continuación:

1. El Departamento de Informática recibe la carpeta de los Oferentes que participaron del acto de Apertura de la Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 10/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINAS Y OTROS" para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnica solicitada por la Convocante según del PBC APROBADO por Resolución D.G.S N° 37/2011 de fecha 17 de junio de 2011,

2. Se ha procedido a la evaluación Técnica conforme lo requerido en el **PBC** la **ADDENDA Nro1. no serán objeto de análisis de las especificaciones técnica** aquellas empresas que han sido observadas por incumplimiento de documentos Sustanciales. y las mismas ya hacen parte de la evaluación técnica.

1= OFFICE COMPU S.A. = Vigencia de Póliza 90 días no pasa para la evaluación técnica teniendo en cuenta que presenta problema de **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

2= TECNOPLAN S.A.. = Vigencia de Póliza 60 días no pasa para la evaluación técnica teniendo en cuenta que presenta problema de **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

3= DREI ASOCIADOS S.R.L.. = Conforme consta en el Acta se observa que no ha presentado un punto que ha sido considerado documentos de **Carácter Sustancial** según la Adenda nro.1 de fecha 23/028/2011 IAO 20.1 **(Recibo de cancelación de dinero)**.Pero aun este departamento ha analizado El Formulario de Lista de Precios y la especificaciones Técnicas proveída por el OFERENTE con los Catalogo presentado y no existe correspondencia entre si teniendo en cuenta su oferta y la especificaciones Técnica no está conforme a la Adenda Nro.1 de fecha 23/08/2011.

En el Lote Nro. 1 Computadora Personales (PC) de escritorio

Presenta la misma especificaciones técnica de la Convocante y presenta un catálogo que le fuera requerido por la Convocante en fecha 08/09/2011 y recepcionado en fecha 09/09/2011., pero teniendo en cuenta que el 2do mejor oferente se evalúa la 1ra oferta en precio.

En el Lote Nro. 2 Computadora Portátiles y Accesorios

El Oferente modifica la planilla de Oferta teniendo en cuenta que el Lote Nro. 3 – Ups, Routers, e impresoras Varias cotiza como Lote Nro2.

Teniendo en cuenta que la misma es **de carácter sustancial**

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.com.py

ACTA DE ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
LCO N° 10/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS Y OTROS"

4="ELE" de Guadalupe Maria López Villagra = Vigencia de Póliza 60 días no pasa para la evaluación técnica teniendo en cuenta que presenta problema de **DOCUMENTOS SUSTANCIALES y no ha** presentado un punto que ha sido considerado documentos de Carácter Sustancial.

5= MEGA SERVICE S.R.L. = No tiene observaciones según se desprende del Acta de Apertura Nro. 44/2011 por lo que este Departamento ha analizado las especificaciones técnica presentada en su Formulario de Oferta y planilla de especificaciones Técnica conforme a los Catálogos presentado obrante en la Carpeta
Teniendo en cuenta que en el Lote Nro. 3 no ha presentado Catálogos de los Bienes Ofertado en el **Ítem Nro.4 e Ítem Nro. 5** este Departamento ha solicitado según Memorando Nro. 48/2011 y la Convocante mediante Nota UOC 04 Nro. 407/2011 en fecha 08/09/2011 y la misma fue remitida por el Oferente en fecha 09/09/2011.
La misma **cumple con las especificaciones técnicas requeridas** teniendo en cuenta el PBC y la Adenda Nro. 1

Teniendo en cuenta que solamente ha sido objeto de Análisis las especificaciones Técnica del cumplimiento se concluye que la firma **Mega Service SRL CUMPLE** como para Calificar para el Lote Nro. 1 Computadora personal (PC) de Escritorio – Lote Nro2. Computadora Portátil y Accesorios Lote Nro. 3 Ups- Router e Impresora Varias y Lote Nro. 4 Fotocopiadora

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.com.py

MEMORANDUM Nº 13 /2.011

A : **LIC. ISABEL TROCHE ARANDA, JEFA**
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **SRTA. MARÍA JOSÉ RE, ENCARGADA**
SECCIÓN LICITACIONES Y ADJUDICACIONES

ASUNTO : **INFORME DE RATIOS FINANCIEROS DE LA LCO Nº 10/2.011–"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"**

FECHA : 20 de setiembre de 2.011

Me dirijo a usted, a fin de remitirle los Índices Financieros de las empresas: **"OFFICE COMPU S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., ELE de Guadalupe María López Villagra Y TECNOPLAN S.A."**, en el marco del llamado: **LCO Nº 10/2011 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".**

Se procedió a calificar a las empresas mencionadas más arriba de acuerdo a los coeficientes obtenidos de los **Balances: (2009 -2010),** y de acuerdo a los parámetros establecidos en el P.B.C.

RESUMEN: ANÁLISIS DE LOS R ATIOS FINANCIEROS:

	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
EMPRESAS	CUMPLE	NO CUMPLE	
"OFFICE COMPU S.A."	X		Ninguna
"DREI ASOCIADOS S.R.L."	X		Ninguna
"ELE DE GUADALUPE M. LÓPEZ VILLAGRA"	X		Ninguna
"MEGA SERVICE S.R.L."	X		Ninguna
"TECNOPLAN S.A."	X		Ninguna

Atentamente,

Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
RECIBIDO POR:
FECHA: 20 SEP 2011
HORA: 15:45hs. NUMERO DE MESA 180

Adjunto:
*Cálculo de los Ratios Financieros

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 AÑOS BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 10/2.011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 1 - "OFFICE COMPU S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS (2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO (2009-2010)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.172.557.415	1,383	4.989.748.028	2,74	2,062	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6.630.475.134		1.820.512.189			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.630.475.134	0,659	1.820.512.189	0,308	0,484	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	10.054.697.023		5.915.602.073			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	322.992.664	0,308	605.712.817	0,577	0,442	CUMPLE
	CAPITAL	1.050.000.000		1.050.000.000			

María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 PARAGUAY BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04
SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 10/2.011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 2 - " DREI ASOCIADOS S.R.L."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO (2009-2010)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.404.916.719	5,549	1.996.346.457	2,101	3,825	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	253.165.197		950.151.374			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	753.116.433	0,523	950.151.374	0,463	0,493	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.439.738.443		2.052.136.202			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	25.701.409	0,039	62.565.399	0,063	0,051	CUMPLE
	CAPITAL	652.000.000		1.000.000.000			

2

Carlos José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SENEPA · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 10/2.011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 3 - " ELE " DE GUADALUPE MARÍA LÓPEZ VILLAGRA

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)

ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)

RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO (2009-2010)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	124.837.424	4,792	186.353.471	20,149	12,471	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	26.048.839		9.248.921			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	26.048.839	0,202	45.358.621	0,239	0,220	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	129.111.934		190.019.975			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPURS DEL IMPUESTO	9.617.534	0,077	40.221.024	0,322	0,199	CUMPLE
	CAPITAL	125.000.000		125.000.000			

C.P. Maria José Re...
Licitaciones UOC
SENEPA

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 PARAGUAY BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 10/2.011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 4 - " MEGA SERVICE S.R.L. "

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)

ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)

RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO (2009-2010)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.123.890.567	375,528	2.919.950.365	9,259	192,394	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.992.829		315.354.980			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.992.829	0,002	315.354.980	0,104	0,053	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.201.527.092		3.024.417.991			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	301.701.821	2,514	1.480.489.617	12,337	7,426	CUMPLE
	CAPITAL	120.000.000		120.000.000			

Maria José Re
Licitaciones UOC
SENEPA

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS | 200 PARAGUAY BICENTENARIO | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 10/2.011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 5 - " TECNOPLAN S.A. "

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)

ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS (2009-2010)

RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO (2009-2010)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8.576.811.773	11,177	13.198.071.848	3,746	7,461	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	767.359.480		3.523.295.529			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.763.294.004	0,201	3.926.594.659	0,294	0,247	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	8.775.413.444		13.354.947.081			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	333.018.734	0,133	2.293.560.113	0,917	0,525	CUMPLE
	CAPITAL	2.500.000.000		2.500.000.000			

C.P. María José Re
Licitaciones UOC
SENEPA